

Cuernavaca, Morelos a 16 de noviembre de 2017
INAI/378/17

**DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FAVORECE
VOTO RAZONADO: ARELI CANO**

- **La comisionada participó en el Panel “Para legitimar la elección presidencial 2018: cultura cívica-transparencia-coacción jurídica”, en el marco del XX Curso anual de apoyo académico a los posgrados en Derecho, Ciencias Políticas y Sociales del verano 2017, convocado por el COPUEX**
- **“Las instituciones deben poner a consideración de los ciudadanos todo lo que esté a su alcance para garantizar unas elecciones pacíficas y que el acceso a la información contribuya para ello”, subrayó Cano Guadiana**

El derecho de acceso a la información permite a los ciudadanos allegarse de la información necesaria para emitir un voto razonado, señaló Areli Cano Guadiana, comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

“Para que una persona vaya a ejercer su voto requiere de aspectos previos de información, y es donde hay que reflexionar sobre el papel que tiene el derecho de acceso a la información y la transparencia para construir ciudadanía”, destacó Cano Guadiana, al participar en el XX Curso anual de apoyo académico a los posgrados en Derecho, Ciencias Políticas y Sociales del verano de 2017 a la primavera del 2018.

Agregó que “las instituciones deben poner a consideración de los ciudadanos todo lo que esté a su alcance para garantizar unas elecciones pacíficas y que el acceso a la información contribuya para ello”, subrayó Cano Guadiana.

La comisionada del INAI señaló que el ejercicio de la democracia debe trascender el proceso electoral y avanzar hacia la evaluación constante de los gobiernos y las autoridades.

“Aquí entra otra figura en materia de transparencia, el Gobierno Abierto que tiene que ver con la co-creación de gobierno y ciudadanía, no puedes tomar decisiones sin escuchar a la sociedad”, subrayó.

En el panel “Para legitimar la elección presidencial 2018: cultura cívica-transparencia-coacción jurídica”, Areli Cano señaló que el INAI hizo una evaluación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia en la cual los partidos obtuvieron un promedio general del 62 por ciento

Indicó que la mayoría de las solicitudes de información a los partidos políticos están relacionadas con su financiamiento, formas de designación, bienes y contratos.

“Los partidos tienen que asumir una actividad proactiva en materia de acceso a la información, no solamente atender desde el punto de vista legal las obligaciones de transparencia, sino también tienen que tener mecanismos de comunicación y difusión para desarrollar a cabalidad sus tareas”, destacó.

El XX Curso anual de apoyo académico a los posgrados en Derecho, Ciencias Políticas y Sociales del verano 2017, fue convocado por el Colegio de Profesores Investigadores con Actividades Académicas Formales en Universidades Extranjeras de Excelencia AC (COPUEX).

Participaron el presidente del Colegio de Profesores Investigadores con Actividades Académicas Formales en Universidades Extranjeras de Excelencia A.C. (COPUEX), Luis Molina Piñeiro; la consejera electoral del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, Beatriz Claudia Zavala Pérez; del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, la comisionada Mireya Arteaga Dirzo y el comisionado Víctor Manuel Díaz Vázquez, así como el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, Francisco Hurtado Delgado, y como moderador Carlos Alberto Puig Hernández, Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Morelos.